CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
Por el año terminado
El 31 de diciembre el 2018

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Índice	**Páginas No.**
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados Integral	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 – 14

Abreviaturas usadas:

US$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES	-	Pequeñas y Medianas Entidades
Compañía	-	CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de:
CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadoraes (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los accionistas de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las

circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Otros asuntos

Los estados financieros de CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, no fueron auditados por nosotros ni otros auditores.

D&M CONSULTAX S.A.
SC - RNAE 1155
Guayaquil, 25 de abril de 2019

David Pachay
Representante Legal

CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS	NOTAS	2018	2017
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	4	1,408	12,804
Cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar	5	104,205	15,358
TOTAL		105,613	28,162
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	6	23,409	4,308
Pasivos por impuestos corrientes	7	45	805
Obligaciones acumuladas	8	-	4,238
Préstamos		32,401	-
Total pasivos		55,855	9,351
PATRIMONIO:	9		
Capital social		800	800
Aportes para aumento de capital		53,666	-
Resultados acumulados		(4,708)	18,011
Total patrimonio		49,758	18,811
TOTAL		105,613	28,162

Karol Zambrano Zambrano
Gerente General

María Cedeño Valderrama
Contadora

Ver notas a los estados financieros.

CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

Estado de Resultado Integral
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2018	2017
INGRESOS		339,971	432,877
COSTO DE VENTA		(333,399)	(339,985)
MARGEN BRUTO		6,572	92,892
Gastos de administración	10	(10,604)	(64,639)
Gastos financieros		(676)	-
Total		(11,280)	(64,639)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		(4,708)	28,253
Participación a trabajadores		-	(4,238)
Impuesto a la renta	7	-	(6,004)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		(4,708)	18,011

Karol Zambrano Zambrano
Gerente General

María Cedeño Valderrama
Contadora

Ver notas a los estados financieros.

CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Aportes para aumento de capital	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Diciembre 31, 2016	800	18,565	(18,565)	800
Apropiación	-	(18,565)	18,565	-
Utilidad del año	-	-	18,011	18,011
Diciembre 31, 2017	800	-	18,011	18,811
Aumento de capital	-	35,655	-	35,655
Apropiación	-	18,011	(18,011)	-
Utilidad del año	-	-	(4,708)	(4,708)
Diciembre 31, 2018	800	53,666	(4,708)	49,758

Karol Zambrano Zambrano
Gerente General

María Cedeño Valderrama
Contadora

Ver notas a los estados financieros.

CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

Estado de Flujo de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	251,124	412,320
Pagado a proveedores, trabajadores y otros	(329,815)	(400,316)
Impuesto a la renta pagado	(760)	-
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de operación	(79,451)	12,004
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos	32,401	-
Aportes para aumento de capital	35,654	-
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	68,055	-
EFECTIVO Y BANCOS:		
Incremento (disminución) del efectivo y bancos	(11,396)	12,004
Saldo al comienzo del año	12,804	800
SALDOS AL FIN DEL AÑO	1,408	12,804

Karol Zambrano Zambrano
Gerente General

María Cedeño Valderrama
Contadora

Ver notas a los estados financieros.

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., fue constituida en la ciudad de Portoviejo provincia de Manabí – Ecuador en marzo 09 de 2009, la principal actividad de la Compañía, constituye principalmente la prestación de servicio de ingeniería civil.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.

2. BASE DE PRESENTACIÓN

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de conformidad con las Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.4 Efectivo y bancos

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones

situación financiera.

2.5 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles y partidas que no se verán gravables o deducibles. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas a final de cada periodo. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22%.

2.6 Provisiones

La Compañía registra provisiones cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Estas provisiones que se muestran el rubro cuentas por pagar y pasivos acumulados están formadas principalmente por estimados para el pago de costos de bienes y servicios recibidos. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.7 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios de ingeniería civil en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Venta de bienes – Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la compañía reciba los beneficios económicos a la transacción.

2.8 Costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.9 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4. EFECTIVO Y BANCOS

Representan principalmente depósitos en instituciones financieras locales, los cuales no generan intereses y no existe ninguna restricción.

5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representan créditos otorgados a clientes por la prestación de servicios de ingeniería civil, no generan intereses y tienen un vencimiento promedio de 90 días.

6. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representan créditos otorgados por los accionistas para capital de trabajo, no tienen fecha de vencimiento establecida, no generan intereses, serán cancelados en función a los rendimientos de la compañía o serán capitalizados de ser necesario.

7. IMPUESTOS

Pasivos por impuestos corrientes – Representan el saldo pendiente de pago por concepto de impuesto a la renta.

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el ingreso (gasto) por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	2018	**2017**
Utilidad (pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	(4,708)	28,253
Participación a trabajadores	-	(4,238)
Gastos no deducibles	34,158	-
Utilidad gravable	29,450	24,015
Impuesto a la renta 22% - 25%	6,479	6,004
Anticipo determinado	2,659	-
Impuesto a la renta cargado a resultados	6,479	6,004

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Aspectos tributarios: El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro-asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Reformas a varios cuerpos legales

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleo química; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agro-asociativo.

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.

- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

8. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Representan beneficios sociales por concepto de participación a los trabajadores. De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	... Diciembre 31...	
	2018	**2017**
Saldo al comienzo del año	4,238	-
Provisión del año	-	4,238
Pagos efectuados	(4,238)	-
Saldo al final del año	-	4,238

9. PATRIMONIO

Capital social - Al 31 de diciembre del 2018. el capital suscrito y pagado consiste en 800 acciones ordinarias, pagadas con un valor nominal de US$1.00 cada una.

Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. El saldo de esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de gastos de administración es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	2018	**2017**
Sueldos y salarios	10,604	49,724
Gastos de gestión	-	2,701
Suministros y materiales	-	9,408
Arrendamiento operativo	-	2,806
Total	10,604	64,639

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Gerencia de CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., el 25 de abril de 2019 y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 25 de 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.